

Col·legis de Metges de Catalunya

Obligatòria la col·legiació per R. O. del 22 Febrer de 1921

Del de Barcelona

Extracte de les sessions

Acta núm. 514.

Presidido el Dr. Proubasta, actuando de Secretario el Dr. Parrizas y con asistencia de los señores Taxonera, Folch, Pons, Mestre Artigas, Moll, Soler, Pla y Birba, se reúne la Junta de Gobierno el día 10 de Noviembre de 1924.

Se excusa la asistencia de los doctores Marión y Mestre Puig.

Se da cuenta de una invitación de una función a beneficio de la Cooperativa de Periodistas para la construcción de casas baratas y del donativo de 75 pesetas otorgado para el citado beneficio que se encuentra conforme.

Se da cuenta de haberse recibido la visita y una comunicación del Sr. D. J. Barberá, de Manila, en representación de las clases Saitarias de Filipinas, transmitiéndonos un cariñoso saludo de las mismas y de la contestación de la Presidencia agradeciéndolo y trasmitiéndoles el saludo afectuoso del Colegio.

Se da cuenta de un Oficio del Sindicato de Médicos de Cataluña, agradeciendo la subvención acordada por este Colegio para la Caja de Beneficiencia de dicho Sindicato y de que aceptan gustosos se nombre un representante del Colegio para intervenir en la distribución de las cantidades procedentes de la indicada subvención. Se acuerda nombrar para ello el doctor José Girona Trius.

Son admitidos socios colegiados mediante votación secreta los señores: José M. Cortada Móra, Juan Vanrell Cruells, Pedro Saldaña Larraínzar, Enrique Verrier Fournier, Teresa Campaña Cassi, José Suriol Torra, Pedro Devesa Bayona y José M. Escardó Salvany, de Barcelona y Fernando Escofet Mongay, de Badalona.

Causa baja por defunción el doctor José Monmany Martí.

Se aprueba el estado de cuentas del mes de Octubre.

Se aprueban varias cuentas.

Se da cuenta de un Oficio de la Administración de rentas públicas de esta provincia en el que entre otros extremos advierte el deber del Colegio de comunicar a dicha Administración los

nombres de los médicos que ejerzan la profesión sin haberse provisto de la correspondiente patente.

Se da cuenta de haberse efectuado el reparto a domicilio de los libros registro de utilidades.

Se acuerda visitar al Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia, reclamándole la mayor atención posible en los casos de ejercicio ilegal de la Medicina que se denuncien a los Juzgados.

A continuación se trata de deontología, dándose cuenta primeramente de que atendiendo nuestras peticiones el Excmo. Sr. Gobernador Civil había designado un Agente de policía a las órdenes del Colegio para la persecución de intrusismo, curanderismo y médicos que los amparan.

Luego comparece el doctor Juan Caballé, para responder respecto a la denuncia presentada por amparar el intruso José Tsefko. De sus manifestaciones se levanta acta, por separado, que firma el señor Presidente y el citado Sr. Caballé. Este, terminado el asunto, se ausenta de la sala.

Acto seguido se da cuenta de haber denunciado en nombre del Colegio al señor Cipriano Riera, por ejercicio ilegal de la medicina, lo cual se aprueba.

Se acuerda denunciar por intrusismo a los señores, Narciso Mora Sais, Tomás Sellés, Juan Sabadell, Castor Villar de la Tejera, Francisco Brusau, Ramón Pérez y José Tsekho.

Se acuerda imponer una multa de 250 pesetas al médico don Juan Caballé Bas, por amparar con su título al intruso José Tsekho.

Se acuerda celebrar otra reunión ordinaria dentro del actual mes para despachar los restantes asuntos de la orden del día.

Y se levanta la sesión a la una hora del día siguiente al de empezada.

Acta núm. 515.

Presidido el Dr. Proubasta y actuando de secretario el Dr. Parrizas, con asistencia de los doctores: Moll, Girona, Birba, Mestre Puig, Mestre Artigas, Soler, Taxonera y Folch.

Se excusa la asistencia del Dr. Taxonera.